REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2020-00384.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar las notificaciones previstas en el artículo 291 del Código General del Proceso y aportadas por la parte demandante.

Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, el memorialista deberá realizar en debida forma la notificación prevista en artículo 292 del C.G.P., respecto a cada uno de los demandados.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

(2)

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 86 FIJADO HOY 2 DE JULIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Dr.

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
96ff028e4640a26c9f70eebf800ce8869a399da2cc0abfbdeb89906bfdd19ab7

Documento generado en 01/07/2021 04:58:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.